

Nivel educativo	IV° medio
Asignatura	Educación Ciudadana
N° de Ficha	20
Objetivo de Aprendizaje	OA 04: Comprender la importancia de los derechos laborales en Chile, considerando las principales tendencias globales y nacionales, la evolución de los mecanismos institucionales que buscan resguardarlos y los aportes de los movimientos y organizaciones sociales a su fortalecimiento.

Derechos laborales en Chile

Para empezar, te invitamos a ver el siguiente video:

“Video: Legislación laboral”

<https://youtu.be/t4EHA5Q4C78>

En síntesis...

La Dirección del Trabajo que depende del Ministerio del Trabajo y Previsión Social es la institución que se encarga de las relaciones laborales en Chile. Desde este organismo se establecen los derechos fundamentales de los trabajadores, como lo son el derecho a la vida y la integridad física, la protección y respeto a la vida privada, el ejercicio libre de culto, libertad de expresión, no discriminación y libertad sindical, entre otros. Si uno de estos derechos es vulnerado en los lugares de trabajo se puede acudir a la Dirección del Trabajo y los Juzgados de Trabajo, donde se pueden efectuar las denuncias y utilizar el Juicio de Tutela Laboral. Además, existen ciertos derechos y obligaciones de los trabajadores y los empleadores, los cuales se establecen en el contrato de trabajo y están protegidos por la ley como la remuneración, el descanso, vacaciones, la protección de la maternidad, entre otros.

Un contrato de trabajo es un acuerdo formal entre el empleador y el trabajador donde se establece la remuneración y el trabajo a realizar. Existen distintos tipos de contrato según su duración; por ejemplo, los contratos indefinidos, a plazo fijo, por obra o faena, part-time, entre otros.

A su vez un contrato puede terminar con la renuncia del empleado, mutuo acuerdo o despido. En este último caso, el empleador debe dar aviso al trabajador con 30 días de anticipación o indemnizarlo con el dinero equivalente a su última remuneración mensual. Las formas más comunes del despido pueden ser mala conducta del empleado, abandono de deberes o generar daños a la empresa. Pero, si el trabajador es despedido de manera injustificada o por causales arbitrarias que no justifiquen su desvinculación, este puede recurrir a la dirección del trabajo y si el juez determina que es un despido injustificado el empleador deberá pagar las indemnizaciones correspondientes con multas incluidas.

Algunos desafíos relacionados con el trabajo tienen que ver con la superación del desempleo de la brecha salarial entre hombres y mujeres, es decir, cuando los hombres ganan más que las mujeres por un mismo trabajo, la violencia laboral, el acoso laboral, el trabajo no remunerado o informal y la precarización laboral, la cual, generalmente se traduce en muchas horas de trabajo con bajos salarios.

A continuación, te presentamos los Derechos fundamentales de los trabajadores chilenos, según la Dirección Nacional del Trabajo.

“Los derechos fundamentales de los trabajadores son aquellos derechos y libertades que como persona posee por el solo hecho de ser tal, y que se encuentran reconocidos y garantizados por la Constitución y las leyes respectivas. [...] En esta calidad, el trabajador(a) podrá recurrir a los Juzgados del Trabajo utilizando el juicio de Tutela Laboral cuando considere afectados uno o más de los siguientes derechos consignados en la legislación laboral chilena.

El derecho a la vida y a la integridad física del trabajador(a), siempre que su vulneración sea consecuencia directa de actos ocurridos en la relación laboral.

El respeto y protección a la vida privada y a la honra del trabajador(a) y su familia.

El derecho a la libertad de conciencia, a la manifestación de todas las creencias y al ejercicio libre de todos los cultos.

La libertad de expresión, opinión e información sin censura previa, en cualquier forma y por cualquier medio.

La libertad de trabajo y el derecho a su libre elección. Además, la garantía de que ninguna clase de trabajo puede ser prohibida, salvo las excepciones que la propia Constitución dispone.

El derecho a no ser sujeto de los actos discriminatorios señalados en el artículo 2° del Código del Trabajo.

La libertad sindical y el derecho a negociar colectivamente sin obstáculos indebidos.

La garantía de indemnidad, que consiste en no ser objeto de represalias ejercidas por el empleador, en razón o como consecuencia de la labor fiscalizadora de la Dirección del Trabajo o por el ejercicio de acciones judiciales.

En: <https://www.dt.gob.cl/portal/1628/w3-article-103244.html>

Ahora ejercitemos

1. Lee el siguiente texto y responde:

Tengo 26 años, soy estudiante de enfermería de quinto año. Cuando salí del colegio estudié técnico en enfermería y la verdad es que no me gustó, me titulé pero me metí a estudiar enfermería. Todos los años de mi vida universitaria o de estudiante, he trabajado: en restaurant, comida rápida y actualmente trabajo de empaque en un supermercado. Creo que el empaque, realmente, ha sido el mejor trabajo porque lo puedo compatibilizar totalmente con mis estudios. Es un trabajo en el cual una se hace sus horarios -con turnos de 3 horas y media- y bueno, recibo propinas, las cuales no son malas y al final del día.

Las ventajas que yo veo de trabajar siendo estudiante son varias: puedes tener cierta independencia, puedes comprar tus propias cosas sin necesidad de pedir ayuda a tus padres, te ayuda a administrar mejor tus tiempos porque requiere de mayor organización para compatibilizar con los estudios y, también, te hace darte cuenta del valor del dinero. Y las desventajas, yo diría que son que te limita el tiempo de estudio y para hacer los trabajos de la universidad. Pero si una se organiza bien no debiese ser un problema.

En cuanto a mi trabajo específico de empaque, la verdad es que no tenemos seguridad laboral, no tenemos contrato ni ningún tipo de respaldo. Pese a las desventajas, siento que es mejor que otros trabajos porque -en un día bueno- puedes llegar a ganar en un turno lo que se gana en un día entero de trabajo en un mall.

María José Morales, estudiante y trabajadora de empaque. Texto del estudiante, Educación Ciudadana, 2020.

A) ¿Cómo es la situación laboral de María José desde la perspectiva de los derechos del trabajo?

B) ¿Qué se puede hacer para mejorar su situación laboral?

2. ¿Cuáles son tus expectativas con el mundo laboral?

3. ¿Qué consideraciones y resguardos te parece importante tener en cuenta al momento de trabajar?

4. ¿Por qué es importante conocer tus derechos laborales?

5. Escoge dos de las problemáticas del trabajo en Chile y plantea una propuesta para solucionarlo

Problemática <i>(ejemplo; brecha de género o precarización laboral)</i>	Propuesta

--	--

6. Completa tu ticket de salida

1. La igualdad de oportunidades laborales para mujeres y hombres constituye un factor fundamental para la consolidación del sistema democrático. Cumplir este propósito es esencial en Chile, dado que de acuerdo a la realidad del país

- I) poco más de la mitad de la población nacional está constituida por mujeres.
- II) la fuerza laboral femenina constituye la mayor parte de la población económicamente activa.
- III) a igual función, el trabajo femenino tiende a estar subvalorado respecto del masculino.

A) Sólo I

B) Sólo III

C) Sólo I y II

D) Sólo I y III

(Modelo PSU, DEMRE, admisión 2009)

2. El Contrato de Trabajo que especifica las relaciones contractuales entre el empleador y el trabajador, debe ser establecido por escrito con el (los) siguiente(s) propósito(s):

- I) Fijar claramente el tipo de servicio que se va a prestar a cambio de una remuneración.
- II) Determinar el tiempo que el trabajador debe dedicar al desempeño de sus labores.
- III) Proteger a ambas partes en caso de vulnerabilidad del Contrato.

A) Sólo I

B) Sólo I y II

C) Sólo I y III

D) I, II y III

(Modelo PSU, DEMRE, admisión 2010)

3. La legislación laboral es aquel conjunto de disposiciones que tienen por objetivo regular las relaciones entre trabajadores y empleadores. En Chile, conforme a la ley, un trabajador dependiente es esencialmente aquella persona que

- A) presta servicios personales en virtud de un contrato de trabajo.
- B) controla la totalidad del proceso productivo de una empresa.
- C) contrata los servicios de otros sin recibir remuneración.
- D) desarrolla una actividad productiva de tipo informal.

(Modelo PSU, DEMRE, admisión 2014)

4. Las relaciones entre trabajadores y empleadores están normadas por el Código del Trabajo y otras normas complementarias. En este sentido, ¿sobre cuál(es) de los siguientes aspectos tiene competencia la legislación laboral en Chile?

- I) La legitimidad de los contratos de trabajo.
- II) La eficacia de los procedimientos de los Tribunales de Justicia.
- III) El procedimiento de negociación colectiva de los trabajadores.

- A) Solo I
- B) Solo II
- C) Solo I y III
- D) Solo II y III

(Modelo PSU, DEMRE, admisión 2020)

5.

“Son contrarios a los principios de las leyes laborales los actos de discriminación [...]. Los actos de discriminación son las distinciones, exclusiones o preferencias basadas en motivos de raza, color, sexo, edad, estado civil, sindicación, religión, opinión política, nacionalidad, ascendencia nacional u origen social”. (Código del Trabajo, Artículo 2).

De acuerdo al análisis del texto citado, es correcto afirmar que en la actualidad, la legislación laboral en Chile

- A) exige la paridad de género en los trabajos.
- B) consagra la igualdad de oportunidades.
- C) establece la firma de un contrato para realizar actividades económicas.
- D) obliga a cumplir con la escolaridad completa para trabajar.

(Modelo PSU, DEMRE, admisión 2015)

Solucionario	
1	D
2	D
3	A
4	C
5	B